

1 de mayo: Día de los trabajadores y las trabajadoras



“(...) Vive en el ir y venir/ de su casa a la calle/ del adentro al afuera/ entrega, demasiadas veces,/ pedazos de su vida/ a cambio de amores/ transitorios/ hasta que entiende/ que el amor está ahí/ muy cerca/ y no le pide a cambio/ pedazos de vida/ ni sus ojeras/ ni sus pensamientos.” Cristina Martin

Introducción

El 1ro de Mayo, como Día Internacional de los/as Trabajadores/as se establece como homenaje a un grupo de personas sindicalizadas, que son ejecutadas en 1886 en Estados Unidos en un escenario de reclamos por derechos laborales. La huelga cuenta con la participación de 80.000 personas y es cruelmente reprimida.

En nuestro país desde 1890, cuando acontece el primer acto del Día del Trabajador, las manifestaciones del 1 de Mayo son un aspecto de visibilización fundante del movimiento obrero mediante la identificación con la fecha, el carácter reivindicativo de las demandas y la construcción colectiva de un día de lucha pero también de celebración.

Las transformaciones durante las últimas décadas en la economía y en el mercado de trabajo, se vinculan a otros aspectos que también se reconfiguran en la vida de las personas, las familias, las instituciones y las organizaciones. Esta fecha es una oportunidad para recuperar las perspectivas de la ESI continuando el proceso de desnaturalización en relación a las luchas y conquistas de derechos, a la complejización de mandatos, estereotipos y roles generizados, aún presentes en nuestra sociedad.

La lucha que es cruel y es mucha Los derechos de las trabajadoras: Virginia Bolten

Virginia Bolten nace en 1876 en San Luis. Su vida la presenta como una activista anarcofeminista con fuerte presencia en la lucha sindical y política en Argentina y Uruguay. A los veinte años encabeza la primera manifestación del 1 de Mayo realizada en la ciudad de Rosario, y se convierte en la primera mujer oradora en una concentración obrera. Durante la movilización, Bolten toma la palabra para compartir el discurso del programa revolucionario con los/as manifestantes presentes. Sin embargo, su doble condición de rebeldía (ser mujer y trabajadora en un acto obrerista) le cuesta la libertad. Las autoridades la acusan de atentar contra el orden social existente, debido a la propaganda sindicalista que ella hace entre quienes trabajaban en la Refinería de azúcar Argentina.



Igualdad de trato y oportunidades, una deuda pendiente

"Mi minuto" (Corto de Asociación Cine en Movimiento)
<https://www.youtube.com/watch?v=iPZcliKwSZ0>

La equidad laboral, definida como la igualdad de oportunidades para las personas en la participación dentro de los mercados de trabajo, constituye una dimensión significativa para vincular la perspectiva de género en las relaciones y espacios de trabajo.

La participación de las mujeres es inferior a la de los hombres en prácticamente todos los países del mundo (OIT, 2016). Asimismo, en forma mayoritaria los trabajos a los que acceden las mujeres suelen ser de menor categoría y en condiciones de mayor informalidad, susceptible de dificultades adicionales derivadas de la discriminación y la violencia. La igualdad no se consigue por el mero hecho de que más mujeres trabajen.

La brecha salarial por género, es decir la diferencia que existe entre los salarios de las mujeres y los varones, es un aspecto importante presente. En Argentina, su valor es de 27,5%, siendo aún más grave para las trabajadoras informales, donde la diferencia se amplía al 36%. Estas trabajadoras son más de un tercio del total y entre ellas encontramos a las empleadas de casas particulares, quienes tienen las tasas más altas de precarización laboral y los peores salarios de la economía (INDEC, 2020).

Los roles de género también tienen un lugar importante en las formas en que las mujeres se insertan y desarrollan en el mercado laboral, debido a que persisten representaciones femeninas/ masculinas vinculadas a los trabajos. En esta división los varones tienden a ocupar posiciones con mayores responsabilidades y jerarquías, mientras que las mujeres suelen estar más presentes en aquellas menos calificadas y vinculadas a tareas de cuidado.

El trabajo invisible. Trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.

La progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral no se encuentra acompañada de la necesaria reconfiguración de la economía del cuidado. Su tiempo y su calidad de vida continúan apareciendo como variables de ajuste. Es decir que, mientras aumenta el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo en las últimas décadas, no se incrementa en la misma proporción la participación de los varones en las tareas del hogar y los cuidados. Esta asimetría, vinculada a estereotipos y mandatos de género, es una de las causas fundamentales de las desigualdades que enfrentan en el mercado laboral: jornadas de trabajos flexibles compatibles con las actividades del hogar y postergación de estudios o capacitaciones. La doble jornada laboral, fuera y dentro de cada casa, es parte de la realidad general e invisibilizada de las mujeres. El cuidado se asume como algo natural para ellas y vinculado al amor.

En las últimas décadas, como parte de las luchas de las organizaciones de mujeres, se implementan diferentes encuestas que miden el uso del tiempo. El objetivo es proporcionar información sobre la forma en la que las personas utilizan su tiempo (cuidados, limpieza, entre otras), permitiendo estimar la distribución y el aporte que significan a las economías todas esas horas de trabajo que no se pagan. En todos los casos, las mujeres dedican más tiempo que los varones. En Argentina, las mujeres se hacen cargo del 75% de las tareas del hogar (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020).

Los derechos se siguen conquistando

Otra de las fuertes brechas presentes en el mercado de trabajo es aquella vinculada a las personas Trans. Históricamente a causa de la discriminación y exclusión se ven impedidas de continuar trayectos educativos y, en su mayoría, solo tienen acceso a espacios laborales en condiciones de precarización.



La visibilización de esta realidad a través de las luchas sostenidas por igualdad de oportunidades y derechos, lleva a la conquista de las Leyes de cupo laboral Trans N°13.902 en Santa Fe y N°27.636 en nuestro país, el 31 de octubre de 2019 y el 28 de junio de 2021 respectivamente. Ambas tienen como objetivo favorecer la inserción y estabilidad laboral de personas travestis, transexuales y transgénero, alentando su contratación y empleo en el sector público y privado a los fines de garantizar el derecho al trabajo.

Las personas con discapacidad también cuentan con la ley nacional de cupo laboral N°22.431 y la ley provincial N°9325. Sin embargo la garantía de los derechos que plantea se encuentra pendiente. Los espacios de trabajo no contemplan aún cuerpos y subjetividades diversas en cuanto a la infraestructura, la distribución de espacios y tareas.

Desandando caminos...

Entre los propósitos de la ESI se encuentra la problematización de las adjudicaciones excluyentes y estereotipadas en cuanto a los roles de género que siguen limitando las libertades, derechos de las mujeres y disidencias o diversidades sexuales.

Las expectativas, roles y mandatos sociales y culturales que distintas sociedades construyen para las personas, en cada momento histórico y contexto determinado, no son innatas, sino que constituyen el producto de interacciones sociales que se van dando en todos los ámbitos que habitan las personas: familias, escuelas, esferas laborales, entre otros.

El 1 de Mayo abre una nueva oportunidad para la reflexión de las fechas que se visibilizan en nuestro calendario. Resignificar lo que decimos, compartimos, enseñamos y aprendemos de ellas, colabora para que la igualdad de derechos y oportunidades sea un horizonte cada vez más cercano. La ESI nos invita a hacerlo.

¡Salud compañeras, compañeros, compañeres!

Recursos

El género de la patria. 1° de mayo. La voz de las trabajadoras
<https://www.educ.ar/recursos/156882/1%20de%20Mayo%20egdlp>

OIT (2018) La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer?
<https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/barriers-women#intro>

Eso que llaman amor es trabajo no pago
<https://www.youtube.com/watch?v=vXWtw-FRAOk>

Economía feminista: Trabajo doméstico y de cuidados
<https://www.youtube.com/watch?v=P2n7Gcj-Ngw>

Economía feminista: Desigualdades en el Trabajo
<https://www.youtube.com/watch?v=QGeNGmDFIc0>



Argentina y su mitad invisible: el trabajo no remunerado de las mujeres

<https://www.dw.com/es/argentina-y-su-mitad-invisible-el-trabajo-no-remunerado-de-las-mujeres/a-55017971>

El cupo laboral trans es ley en Santa Fe

<https://periodicas.com.ar/2019/11/01/el-cupo-laboral-trans-es-ley-en-santa-fe/>

Cupo Laboral Travesti Trans. Filo. News.

<https://www.youtube.com/watch?v=qmPMTUsAjzc&t=28s>

Imagen 1 Enzo Rodríguez Suárez

Imagen 2 Archivo General de la Nación. República Argentina

